

DECRETO ALCALDICIO N° 992/2017
HUEPIL, MARZO 28 DE 2017.

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063, DE 1980, del Ministerio del Interior.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido D.F.L. N° 1, Publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006 y las disposiciones contenidas en la ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, publicado en el Diario Oficial de fecha 22.01.1997. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Ley 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.
5. Llamado a concurso para proveer cargo de Director Comunal de Educación, Municipalidad de Tucapel.
6. El Oficio Res. N°101, de fecha 21 de Junio 2013, que adjunta nomina que indica conforme a lo establecido en el numeral del Art.1° de la Ley N° 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación.
7. El Of. N° 660, de fecha 04.07.2013, de Alcalde Municipalidad de Tucapel, que informa el nombre de la persona seleccionada, al Director Nacional del Servicio Civil.
8. El Of. N° 663, de fecha 05.07.2013, de Alcalde Municipalidad de Tucapel, que informa el nombre de la persona seleccionada para el cargo de Director Comunal de Educación, Municipalidad de Tucapel.
9. Carta del 05.07.2013, de don JAVIER FRANCISCO OBANOS SANDOVAL, aceptando cargo de Director Comunal de Educación, Municipalidad de Tucapel.
10. El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.-
11. El presupuesto vigente, aprobado para el Departamento de Educación
12. La resolución 1600 de 2008, de Contrataría General de la República.
13. Decreto Alcaldicio N° 1066 de fecha 08.07.2013, que asigna titularidad de Director Comunal de Educación, Municipalidad de Tucapel.
14. Carta de Renuncia Voluntaria al cargo de Director Comunal de Educación, Municipalidad de Tucapel, de fecha 20.03.2017.
15. Estatuto Docente Artículo N° 72, letra a) por renuncia voluntaria.
16. Decreto Alcaldicio N° 937, de fecha 24.03.2017, que acepta Renuncia Voluntaria a partir de fecha 21.03.2017.
17. Memo N° 028 de fecha 07-04-2017, refleja el cálculo por concepto de indemnización, emanado por la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Tucapel.

DECRETO

- a) **DECLARESE** Cese de Funciones de la Dirección Daem del Departamento Comunal de Educación, de Don **JAVIER FRANCISCO OBANOS SANDOVAL, R.U.T. N° [REDACTED]** a contar del 20.03.2017, en virtud de lo indicado en el Artículo N° 72, letra a) por renuncia voluntaria y lo indicado en los puntos 14, 15 y 16 de los vistos, correspondientes a Carta de Renuncia Voluntaria al cargo de Director Comunal de Educación, Municipalidad de Tucapel, de fecha 20.03.2017; Decreto Alcaldicio N° 937, de fecha 24.03.2017, que acepta Renuncia Voluntaria a partir de fecha 21.03.2017.

- b) **Anótese, Comuníquese, Archívese y Remítase** a Contraloría General de la República con el antecedente que corresponda para su registro y control posterior.-

